

José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691 MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU TELF. 500-2212

## LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo Nº 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

. En mi Registre Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha

**08 DE MAYO DEL 2023** 

Número

049778-2023

JOSE URTEAG

DE LIMA

Perteneciente a

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN

BAUTISTA S.A.C.

Denominado

ACTAS DE JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS Nº 08

Nº R.U.C.

20344818909

Número de Folios:

804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.









# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 20:00 del día **miércoles 22 de mayo de 2024,** se reunieron en Junta General Universal de socios accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas lurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en <u>Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima,</u> lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde
e instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:
1. Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registra N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un
cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/
, representada esta socia persona purídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos, con DNI N° quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
2. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° con domicilio para estos efectos en distrito de provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/
provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/
co que hace un total de <u>acciones nominativas</u> de acciones nominativas de acci
De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como <u>Presidente</u> de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista

Pe conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como Presidente de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de José Luis Sebastián Elías Roca, con DNI N° en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como Secretaria de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), a abogada Magdalena Karla Andia Martínez, con DNI N° quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la <u>participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03)</u>, cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de

acciones de un valor de un S/

cada una, que

equivale a la suma de S/

, y que



para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124º de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

#### **AGENDA:**

1. Encargar al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la formulación y presentación de propuesta de creación de los programas de estudio en pregrado vinculados a las áreas de:

i) Marketing y ii) Finanzas, correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales (en los Locales de Lima, Ica y Chincha), y de iii) Medicina Veterinaria, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud (en el Local de Lima), sugeridas por el Directorio en sesión de fecha 21 de mayo de 2024.

### **PUNTO UNO DE AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que según el acuerdo del Directorio que preside, en su sesión del último martes 21 de mayo de 2024, se acordó sugerir a esta Junta General, dado los grandes cambios a nivel nacional e internacional que han obligado a distintas empresas a evolucionar constantemente, aplicando diversas estrategias para mantenerse y sostenerse en el mercado, la creación de nuevos programas de estudio en pregrado vinculadas al Marketing y las Finanzas que hoy por hoy juegan un rol trascendental en la aplicación de prácticas innovadoras para afrontar nuevos desafíos empresariales que está demostrado son fuente generadora de recursos, así como de una economía saludable y por ende de una buena oportunidad laboral; agrega el señor residente que, promover formación educativa en estas dos grandes ciencias, en todos los locales de estudio de la Jniversidad, desde un enfoque empresarial sostenible ayudará al mejoramiento de la sociedad y con el ello al cumplimiento de los fines que tiene toda universidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Jniversitaria N° 30220. De otro lado sostiene también que la impartición de la ciencia de la Medicina Veterinaria, que ya se viene dictando en la Filial Ica, se realice también sólo como Medicina Veterinaria en la sede Lima; siendo esto totalmente beneficioso para la sociedad que dentro del actual marco jurídico necesita de futuros profesionales que participen en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en animales, por 🕽 cual se sugiere también de la creación de este programa de estudios.

Acto seguido, luego de concluir el señor Presidente su sustentación y proceder a conceder el uso de la palabra a los socios María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña y José Luis Elías Avalos, quienes además de expresar que comparten la sugerencia expresada en esta sesión, manifiestan su conformidad con el encargo de la formulación de propuestas al señor Rector Dr. Alberto Martín Casas Lucich, el Presidente de la Junta General de Accionistas propone:

1. ENCARGAR al señor doctor Alberto Martín Casas Lucich, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, disponer y dirigir las actividades académicas y administrativas tendientes a elaborar y/o formular, dentro del plazo de tres (3) meses, los expedientes de propuesta de creación de los programas de estudio en pregrado relacionados a las áreas de: i) MARKETING y ii) FINANZAS, en los locales de Lima y Filiales de Chincha e Ica y que formarán parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, así como de iii) MEDICINA VETERINARIA, en la sede Lima y que formará parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las modalidades de estudio que de acuerdo al informe y opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación Y Licenciamiento corresponda, cuidando de comunicar durante este plazo a la Junta General de Accionistas la propuesta solicitada para el respectivo pronunciamiento de creación y su oportuna comunicación hacia la



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

2. HACER DE CONOCIMIENTO este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines de apoyo y colaboración que sean requeridos por el señor Rector.

Seguidamente puestas a deliberación las propuestas, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan

acciones nominativas de un valor de S/ suscrito y totalmente pagado con derecho a voto.

cada una, que equivalen al 100% del capital social

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:15 horas del mismo día miércoles 22 de mayo de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

LOSÉ LUIS EBASTIÁN ELÍAS ROCA

D.N.I. №

Presidente de la Junta General Universal

MAGDALINA KAFLA ANDIA MARTÍNEZ D.N.J. № Secreteria de la Junta General Universal

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS D.N.I. № ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA SOCIA

MARÍA DEL ROCIO CARIVE<u>N TERESA</u> ROCA GRAÑA D.N.I. Nº SOCIA

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS D.N.I. Nº SOCIO

#### **CERTIFICACIÓN**

YO, **EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, CERTIFICO:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 Y MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 22 DE MAYO DE 2024.



ELICAN ELVIŞMENDUZA CAŞTAREDA DNI N° P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAÜTISTA S.A.C."

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

Beatriz Huaman



Martin E. Flores Alván

Firma la Dra. María Elvira Flores Alván, Notaria de Lima, en reemplazo del titular José Alcides Urteaga Calderón, según Reselución del Colegio de Notarios de Lima N° 209-2024-CNL/D del 15 de Mayo del 2024.



